

143

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, agosto 3 del 2020

La Secretaria,


AMPARO MOLINA NARVAEZ

AUTO N° 812

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, agosto tres (3) del año dos mil veinte (2020)

Agréguense a los autos para que obre y conste, el escrito que antecede, contenido de la constancia de publicación en la Emisora Univalle Stereo, de la segunda publicación emplazando al presunto desaparecido.

Autorícese a la parte actora para que realice la tercer publicación del edicto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VAL	
En Estado No. <u>064</u>	de hoy, notifico a las
partes el auto que antecede (
Cali, <u>07 SEP 2020</u>	
El (la) Secretaria	